## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 520 PRIMAVERA, 26/04/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

ASIENTO N°..... FECHA .....

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

**DECRETO**:

Rut

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$
Correspondiente a

CRISTIAN SOTO SOTO

739,000 SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS

PAGUESE LOS SERVICIO DE INFORMATICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2012.

Fecha de Pago 26/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	89	26/04/2012	739,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 509

COMPROBANTE DE EGRESO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES		739,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	739,000	
	Totales	739,000	739,000

EGRESO N°	; FECHA CHEQUE Nº	\$	
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES	739,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		665,100
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		73,900
	Totales	739,000	739,000

LIDAD DE MUNICIPAL JAN BARRIA PERALTA RICARDO OLEA CELSI CREȚARIA MUNICIPAL (S) ALCALDE DAD DE **ENCARGADO** DE FINANZĂŠ JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ DIA REIDEL CARGAMO IDAD DE CONTROL (S) UNIDAD DE FINANZAS AD DE FECHA DE PAGO \_ FIRMA DEL INTERESADO DE MA 1536 Vº Bueno Jefe Contabilidad Vº Bueno Tesorero